

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de abril de dos mil veintidós

PROCESO	VERBAL
Demandante	JUAN GUILLERMO METAUTE GUITERREZ
Demandado	TAX INDIVIDUAL S.A. Y OTRO
Radicado	2017 00653

Como agencias en derecho en primera instancia, se fijan en la suma de CERO PESOS, como quiera la parte demandante estaba asistida por amparo de pobreza en providencia dictada el 6 de septiembre de 2019 (*archivo 6, cdno 1 del expediente digital*).

CÚMPLASE

La Juez


BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA ES ASI:

Agencias en derecho		\$-0-
Costas		\$-0-
TOTAL ADEUDADO		\$-0-

SON: CERO PESOS M.L.

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA ES ASI:

Agencias en derecho (1 S.M.L.M.V.)		\$1'000.000
TOTAL ADEUDADO		\$1'000.000

SON: UN MILLON DE PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de abril del dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., de la siguiente manera: 1. En primera instancia en cero pesos. 2. En segunda instancia en la

suma de \$1'000.000, en ambas instancias a cargo de la parte demandante y favor de la parte demandada.

6

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be4caa2d2c56e9e1c2b5f28b6aa727547bba655b4c55642afdde84b2cb5a6306**

Documento generado en 04/04/2022 02:09:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>